



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2016-2017.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de incluir en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2016-2017 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Plan de acción para la mejora de los centros educativos: Iniciación, profundización y puesta en marcha del método Jump Math.	Curso	20	1
Plan de acción para la mejora de los centros educativos: Desarrollo de la comprensión lectora, expresión escrita y oral.	Seminario temático	10	1
Plan de acción para la mejora de los centros educativos: Aproximación al Porfolio.	Seminario temático	10	1

Considerando que la inclusión de dicha/s acción/es formativa/s responde a necesidades de formación transmitidas por el citado centro directivo para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

RESUELVO

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2016-2017, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

